



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0279

Ciudad de México, a 6 de mayo de 2016

**JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA
Presidente de la Cámara de Diputados**

Mensaje durante el evento “Inicio de Operaciones de la Plataforma Nacional de Transparencia”, en un hotel de la Ciudad de México

Muy buenos días a todas y todos.

Doctora Ximena Puente de la Mora, comisionada presidenta del INAI.

Señora senadora Laura Rojas, señor gobernador de Colima, señor jefe de gobierno, señor secretario de la Función Pública, señoras y señores comisionados, compañeras y compañeros diputadas y diputados y amigas y amigos también que han jugado un papel relevante, por cierto, en el trabajo que corresponde a esta área en todo lo que tiene que ver con lo que aquí nos ha convocado el día de hoy.

Distinguidos integrantes del presidium, amigas y amigos todos aquí presentes.

Quiero agradecer, desde luego, la invitación para que estemos en este día aquí, tan trascendental para la vida del país.

Hace un año -como se decía- se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se deriva de una reforma constitucional, misma que, a su vez -por cierto- quedó establecida como uno de los compromisos en el ahora tan denostado por algunos Pacto por México, pero que nos comprometimos las fuerzas principales del país a avanzar en esta perspectiva.

Es una ley que fue construida sobre la base de un cambio constitucional de vanguardia -diría yo- y, al mismo tiempo, atendiendo -como aquí se ha expresado muy bien- los más altos estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y, particularmente, en materia de acceso a la información y de rendición de cuentas.

Es una ley que constituye un paso importante en este sentido y, principalmente, en la construcción y fortalecimiento del proceso democrático en nuestro país.

Con su entrada en vigor se han puesto en marcha diversos instrumentos que dan vida a las disposiciones que se contienen en esta norma. Una de ellas -que es la que hoy se está anunciando, haciendo referencia y que entró en vigor desde el día de ayer- es la Plataforma Nacional de Transparencia, una herramienta novedosa que permitirá a cualquier persona hacer solicitudes de información pública, así como de protección de sus datos personales ante los más de 880 sujetos obligados a nivel nacional federal, y a los más de seis mil 670 sujetos obligados a nivel local.

Es un universo enorme de una gran importancia.

Estamos convencidos de que las disposiciones contenidas en las leyes requieren de la voluntad y del compromiso de quienes tienen las atribuciones para aplicarlas y de quienes tienen las facultades para garantizar su cumplimiento al mismo tiempo.

Por ello, a un día de entrada en vigor de la ley -yo le decía al comisionado Óscar Guerra que es envidiable la puntualidad con la que estuvieron para echarla a andar a tiempo-, celebramos que los esfuerzos emprendidos empiecen a rendir frutos.

Este sistema permitirá que el ejercicio del derecho de acceso a la información se ejerza desde un solo sitio en internet, de manera homogénea y sencilla como se ha explicado.

Detrás de esta plataforma, se encuentra una amplia gama de actividades como sesiones de trabajo, cursos de capacitación, jornadas de sensibilización y convenios de colaboración, gracias a los cuales, por cierto, el INAI estuvo pendiente de que se cumplieran

con los elementos sustanciales en cada una de las 28 leyes que hasta hoy se han emitido por las instancias congresionales locales.

Esperamos, desde luego, que los otros cuatro que están pendientes - me lo mencionaban, me lo comentaban hace unos minutos, las comisionadas, los comisionados-, puedan salir pronto.

Actividades mismas que han sido posibles gracias, como lo decía, al apoyo también del INAI que ha dado a los denominados “sujetos obligados”.

Con esta herramienta, los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, los organismos autónomos, fondos y fideicomisos públicos, sindicatos, partidos políticos y cualquier persona, física o moral que ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad -que son a los que identificamos como sujetos obligados- deberán responder directamente a las solicitudes de información a través de esta plataforma.

Los importantes avances están a la vista; sin embargo, todavía tenemos un largo camino por recorrer en la ruta de consolidación de nuestra democracia.

La nueva legislación, por supuesto, inaugura nuevos procesos e involucra grandes cambios para los ciudadanos, mujeres y hombres, y para los funcionarios públicos, como aquí se subrayaba.

Es de sobra conocido que para los funcionarios de esta legislación, constituye un enorme reto. Basta con sólo preguntar a los responsables de las unidades de transparencia de cualquier oficina gubernamental para darse una idea de las múltiples tareas que conlleva su instrumentación.

No obstante, lo que algunos lo ven como una carga “Híjole, tenemos que responder a tantas solicitudes y nos quita demasiado tiempo” etcétera, etcétera, la intención de la ley es que haya cada vez más ciudadanos participando, preguntando, para que la información pública se acerque a la sociedad.

Quienes somos representantes populares estamos conscientes de nuestro trabajo legislativo y también sabemos que las exigencias, que como sujetos obligados tenemos, debemos atenderlas con la mayor responsabilidad.

Cumplimos, desde luego, con nuestro deber y compromiso para con las y los mexicanos para diseñar las piezas legislativas que nuestro país necesita, como todo lo que ahorita se refería que logramos sacarlo antes de que culminara el periodo de sesiones ordinarias en el Congreso de la Unión.

Sigue pendiente lo correspondiente al Sistema Nacional Anticorrupción. Yo en lo personal celebro que los posibles acuerdos que se han anunciado en el Senado de la República, se puedan concretar en cosa de días para que podamos desarrollar pronto también, en el mes de mayo, ojalá y así sea, antes de que se cumpla el plazo constitucional que tenemos en este mismo mes de mayo, uno o varios periodos extraordinarios de sesiones para que podamos avanzar en el cumplimiento de esto que es, además de una disposición constitucional, un reclamo, claro, -como aquí bien lo dijeron quienes han hecho uso de la palabra, lo subrayaba el jefe de gobierno- un reclamo de la sociedad.

Sólo así podremos avanzar en recuperar la credibilidad perdida como instituciones y como funcionarios y personajes públicos.

De nuestra parte y con nuestra presencia aquí de compañeras y compañeros diputados, legisladoras, legisladores, reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia, sabiendo que tenemos pendientes -nos llegó en las últimas horas, lo recordarán bien compañeras, compañeros diputados federales aquí presentes- la minuta referida a todo lo que tiene que ver con la Ley General de Datos Personales, Protección de los mismos, etcétera.

Si nos llega, por supuesto, y hay que dictaminarla y trabajarla pronto (es cosa de que tendremos que acordarla entre los grupos parlamentarios), todo lo que tiene que ver con la Ley General de Archivos, también avanzar en ello; igual si nos llega lo correspondiente al Sistema Nacional Anticorrupción, habremos de meterle el acelerador, lo que no significa que lo hagamos con prisas irresponsables.

Ya, son temas demasiado discutidos, demasiado abordados que tienen mucho diagnóstico, que tienen mucho trabajo legislativo, procesal detrás y yo creo que están muy maduras las cosas para que, con toda responsabilidad, logremos tener estas piezas legislativas, con la convicción de que mientras más y mejor esté informada la

sociedad, más protegida en todos sentidos también se sentirá y con ello, consolidaremos también la democracia en nuestro país.

Felicidades y muchas gracias.

-- ooOoo --